



Asiento: R-1053/2021

Fecha-Hora: 09/09/2021 17:19:46

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-294/2021 DE NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, POR INCLUSIÓN EN LA OFERTA DE UN MÁSTER

Por resolución de este Rectorado R-294/2021, de 8 de marzo de 2021, se dictaron las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2021/2022, y se hace necesario modificar la oferta de titulaciones de máster, vista la propuesta del Vicerrectorado de Estudios, toda vez que ha sido autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cuanto a la inclusión de un máster en la 3ª fase de la oferta,

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente

RESUELVE

Modificar el anexo I.A de la Resolución R-294/2021, de 8 de marzo de 2021, sobre los plazos y las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula para los Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2021/2022 sobre oferta de másteres, y se procede a incluir en la oferta correspondiente a la 3ª fase para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2021/2022 el *Máster Universitario en Criminología y Delincuencia* adscrito a la Facultad de Derecho.

EL RECTOR
P.D.F. (Resol. R-381/2018 de 20 de abril)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

Sonia Madrid Cánovas

Documento firmado electrónicamente

